

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2023-1003



Fecha de ingreso: 24-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2023

Folio: 2023-1003

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-017-00006-00-0000

Propietario: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 INT 11 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	30.00	0.00	0.00		3,112.20
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	30.00	0.00	0.00		62.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.00	0.00	0.00		62.24
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	30.00	0.00	0.00		311.22
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			90.00	0.00	0.00		\$ 3,547.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1551 ANNA IZBEL RIVERA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2023 13:55:14

Usuario:

Dirección: null

302c021429806c3731dc55183d042cbf29e769b08424e06802140d9f14a3ab72c3419b36749b1ad25dee6f52d9a3